lo tal cual yo, el Secretario, certifico.

Ignacio de Uncetta

Martin de Gallastegui

Luis de Zumpe

Liborio Murua Mendiaraz

Domingo Ugartay

Cárlos Otaduy

Domingo Marcó

Santos de Igarza

El Secretario,

Pedro de Zabala

Don Ignacio de Uncetta
" Martin de Gallastegui
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Benito Igartua
" Miguel Camacho
" Domingo Marcó
" Santos de Igarza

En la villa de Ver-
gara a diez y nueve de Sep-
tiembre de mil novecientos
veinte y nueve, siendo las
diez y veinte y media horas,
se reunieron en esta Sala
Consistorial los señores
Concejales cuyos nombres se expresan

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Uncetas y Urquizu, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día diez y siete del mismo mes por no reunirse para dicho acto el número de Concejales necesario para tomar acuerdo, según lo prevenido en la Ley Municipal vigente.

Leyóse el oficio de la convocatoria para la nueva sesión y el artículo ciento cuatro de la citada Ley.

Fue asimismo leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Fueron también aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas por percepción del impuesto del diez por ciento sobre espectáculos públicos en el partido de Petra a mano y Concierto extraordinario del Orfeón Donostiarra celebrados en esta villa el día once de los corrientes, que ins-

portan once pesetas con diez céntimos y cuatrocientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos respectivamente.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de ciento catorce pesetas con cincuenta céntimos, de formales invertidos y escartilla empleada en el arreglo del camino de acceso a la nueva Estación con motivo de las Fiestas de San Martin de Aguirre.

Otra de Don Juan Zabaleta, de cuarenta y una pesetas con veinte y cinco céntimos, de cubetes suministrados al Ayuntamiento.

Otra de D. Eusebio Hiriarte, de ciento nueve pesetas con cincuenta céntimos, de formales invertidos y material empleado en el Almacen y arreglo de fregaderas de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Otra de Don Esteban Lamañaga de diez y siete pesetas por Almacen de la

Escuela municipal del Barrio de los Mártires.

Y otra de Don Juan de Olazabal de ciento veinte y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos, de trabajos de cantería del ramo de aguas llevados a cabo durante el mes de Agosto último

Dióse lectura de un oficio del Señor Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de Yeguecitio, del tenor siguiente: "Al tener el honor de expresar a V. y Corporación de su digna Presidencia la gratitud de esta Alcaldía y Comisión interesada por la atención tenida autorizando a la Banda Municipal de música de esa localidad para que concurriera a esta villa por Fiestas de San Antolín, tengo una verdadera satisfacción en significarle las atenciones que dicha Entidad Municipal ha tenido con este vecindario y el brillante comportamiento que en su cometido ha demostrado, comportamiento aplicable por igual a todos los mie

sicos. = Lo que me complazco en expresarle en ruego de que se sirva hacerlo presente a esta Corporación Municipal y a la Banda de referencia. = Dios que a V. muchos años. = Lequeitio 16 de Septiembre 1921." Enterada la Corporación de este escrito acordó, en justa reciprocidad, tributar las más expresivas gracias a dicho Sr. Alcalde y al Ayuntamiento que preside por los agasajos y atenciones de que hicieron objeto a los individuos de la Banda y a la representación del Ayuntamiento de esta villa durante su permanencia en Lequeitio y trasladar el contenido del oficio transcrito al Sr. Director de la Banda para que lo haga llegar a conocimiento de los individuos que la componen.

Dióse cuenta de un escrito de Don Ascensio Yizarraba exponiendo que desea adquirir en el Cementerio de esta villa el terreno necesario para construir un panteón y suplicando se le ceden en venta por el precio de costum-

bre ciento diez pies cuadrados de terreno entregados a la porción recientemente adquirida por Don Eustalio Amuchastegui, acordando el Ayuntamiento ceder al citado Sr. Zizaraba la superficie que solicita al precio acostumbrado de dos pesetas el pie cuadrado, pudiendole servir de título de propiedad de la expresada porción de terreno el oficio en que se le comunique este acuerdo y la carta de pago de la cantidad que por su precio satisfaga en Tesorería.

Se pide una instancia de los Sres. Herederos de Doña Angeles Urain en súplica de que se les autorice para ampliar, convirtiéndola en puerta conforme al croquis que acompaña la ventana existente en el piso bajo de la casa número veinte y nueve de la calle de Barrenkale. El Ayuntamiento, ajustandose a lo preceptuado en el Reglamento para la edificación y reforma de casas de esta villa,

acordó trasladar dicha instancia con el expediente a esta mismo a informe del Maestro de Obras Don J. Francisco de Ozaride.

A propuesta del Concejal Sr. Camacho se acordó conceder una subvención de quinientas pesetas a la Comisión organizadora del Concierto extraordinario del Orfeón Donostiarra celebrado el día once de los corrientes en el nuevo frontón de la Fábrica de Don Pedro Lasarategui, y felicitar a dicha Comisión por el éxito artístico que alcanzó el citado festival.

Dispónese sacar a subasta la ejecución de las obras de nuevo empedrado entre la fuente pública de Gideleu sujeta en el ángulo que forma esta calle con el camino de Zabalegui encomendando al efecto al arquitecto Sr. Lizaso el encargo de formar un plano de las obras a realizar así como el de redactar el presupuesto

y pliego de condiciones que han de servir de base al expresado remate.

El Sr. Camacho preguntó en que estado se encuentra el asunto referente a la proyectada construcción del puente que ha de unir la carretera general con la Estación llamada de Necotatve, contestándole el Sr. Alcalde que hace algunos meses en reunión celebrada en esta Casa Consistorial por los industriales y representantes de entidades interesadas en dicho proyecto se encomendó al Ingeniero Don Cipriano Arteche el encargo de hacer un estudio del coste aproximado de la obra, sin que le conste si éste ha evacuado el informe que de él se solicitó. En vista de ello el mismo Concejal propuso, y así se acordó, que se dirigiera un atento oficio al mencionado Sr. Ingeniero suplicándole que redacte ese dictamen a la mayor brevedad posi-

bbe.

Con tanto se levantó la se-
sión siendo las veinte horas y ex-
tendida esta acta la firman los
Señores Concejales, de todo lo cual
yo, el Secretario, certifico.

Ign. de Ulate

Martín de Zallastegui

Liborio Muñoz Mendívar

Benito Gam

M. Cansaco

Manuel de Marcue

Santos de Zavala

El Secretario,

Pedro de Zabala